

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Ibiza fran- 10 rs.
co de porte.
En los demas puntos del 12 rs.
Reino, id. id.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 5 DE JULIO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del día 22 de junio de 1849.

Se abre á la una y veinte minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones, y de los de dos comisiones mistas.

Un señor diputado pide que conste la equivocacion padecida por un periódico, que puso haber dicho si en una votacion del día anterior los diputados que dijeron no.

Se acuerda que conste así.

Es admitido como diputado, y entra á jurar el señor don Luis Maria Pastor.

Discusion de aranceles.

Se principia la discusion del art. 2.º del proyecto sobre la reforma de los aranceles, por las enmiendas presentadas al mismo, entre los cuales figura la primera una del señor Sanchez Silva, para que toda especie de tejidos de algodón puro se evaluen á 2,000 reales el quintal, pagando por único derecho el 30 por 100.

El señor Sanchez Silva, antes de apoyar su enmienda, dice lo siguiente:

Se ha dicho por algunos señores diputados, aludiendo á mi persona, que el tiempo me desengañaría de que los vinos de Jerez no han de tener mas esportacion ni han de mejorar en su precio por consecuencia de este proyecto. A esto debo contestar que mal puede el tiempo desengañarme cuando no estoy engañado: cuando se trataba de un tratado de comercio en los años 41 y 42, creía yo que los vinos españoles, no tanto los de Jerez como los otros vinos bajos de España, iban á tener mas consumo, y lo creía fundandome en datos oficiales, en notas diplomáticas que existen en el ministerio de estado. Yo tengo en mi poder notas sobre este asunto del señor conde de Almodovar y de D. Vicente Sancho.

El señor Lujan: Pido que se lea la fecha en que era ministro el señor conde de Almodovar.

El señor Sanchez Silva: Digo y repito que tengo la nota que me dió para un tratado, para el cual se proponia que los vinos pagarían la mitad de lo que hoy están pagando. Por consiguiente, si entonces creía que los vinos podían tener ventaja, lo creía con fundamento; pero ahora no pienso en semejante cosa. ¿Cómo he de creer yo ahora que los vinos podrán tener mas salida en virtud de este arancel?...

El señor secretario Galvez Cañero: La fecha que ha pedido que se lea el señor Lujan es la del 17 de junio de 1842.

El señor Sanchez Silva: Ya dije cuando hablé de este incidente que fue en los años 41 y 42; puse esa conjuncion.

El orador, viniendo al apoyo de su enmienda, se estiene en consideraciones generales sobre la influencia que los sistemas económicos pueden ejercer en la suerte de la industria, manifestando la opinion de que el sistema prohibitivo es su enemigo mas temible. En prueba de sus asertos, citó el orador el ejemplo de la industria de Cataluña, la cual, al decir del señor Sanchez Silva, hacia seiscientos años que gozaba de la proteccion mas exagerada, y no habia sin embargo hecho progreso alguno.

El señor Calatrava: Habiéndose aludido por el señor Sanchez Silva á cierta negociacion entablada durante el ministerio del conde de Almodovar, tengo que hacerme cargo de este incidente, como individuo que fui de aquella administracion. Pero como las esplicaciones que tengo que dar tienen que fundarse en los datos oficiales que posee el gobierno, rogaria al señor ministro de hacienda que si es posible remita al congreso el expediente.

El señor Mon (ministro de hacienda): Siento mucho no poder contestar al señor diputado satisfactoriamente. Se trata de un expediente que no conozco, que no está en el ministerio de hacienda, sino en el de estado.

El señor Calatrava: Recuerdo ahora que efectivamente está en el ministerio de estado. Su señoría, pues, lo puede hacer presente á sus compañeros.

El señor Mon (ministro de hacienda): Lo haré.

El señor Sanchez Silva (para una aclaracion): Para sincerarme de la inoportuna incredulidad que me suponian algunos, favorable á la admission de nuestros vinos en Inglaterra, he dado lugar á este incidente. Yo, señores, no hablo de personas; hablo de hechos, y siento que el Sr. Lujan se dé por ofendido, pues si viene ese expediente se conocerá que no estoy equivocado. Es un hecho que el gobierno ingles pasó una nota al gobierno español, y que despues de someter esta la proposicion al examen de varias personas, mediaron comunicaciones de una y otra parte. No sé de positivo si esto ocurrió en los limites del año 41 ó en 1842.

El señor Lujan: Yo no hubiera insistido en la esplicacion que ha dado el señor Sanchez Silva si no se hubiera referido á una época en la cual estaban en el poder ami-

gos míos particulares, y alguno con el cual me ligan lazos de sangre. El señor Sanchez Silva debe recordar que durante el ministerio Gonzalez no se admitió nota alguna del gobierno inglés acerca del tratado de comercio, consignándolo así en las cortes, despues que salió del ministerio el mismo que le presidió. El señor Sanchez Silva, pues, estuvo muy ligero al sentar semejante proposicion.

El señor Madoz: Aunque con grande repugnancia, tomo la palabra, porque no pueden quedar sin contestacion ciertas cosas que con ese genio peculiar suyo dice el señor Sanchez Silva. Dije el otro día que la industria española habia mejorado en cantidad, precio y calidad, y el señor Sanchez Silva ha dicho que lo mismo estaba hoy la industria en Cataluña que hace quinientos años. Señores, por honor de nuestro país se debe rectificar este hecho. Desde principios de este siglo, en que Carlos IV renovó la pragmática restrictiva, hasta el año actual, ¿qué tiempo ha tenido para prosperar la industria catalana? Ninguno. De 1808 á 1814, la guerra de la independencia; del 14 al 20, época del absolutismo, en que nada se atendió á los intereses materiales; del 20 al 23, guerra civil; del 23 al 34, á pesar del patriotismo del señor Ballesteros, se hicieron concesiones, y á la sombra de estas se verificaron introducciones escandalosas que arruinaron la industria.

Vino la guerra civil última, y pueblos tan industriales como Manlleu, San Pedro y Ripoll, incendiados por los facciosos, dirán lo que ha podido prosperar la industria. Han seguido despues convulsiones y trastornos y solo en el periodo de paz de 43 á 49 ha progresado la industria, como el gobierno y la comision reconocen. Tengan los señores diputados presente este hecho al votar la enmienda del señor Sanchez Silva.

El señor Seijas, en nombre de la comision, contestó al señor Sanchez Silva, haciendo ver los grandes inconvenientes que para la industria resultarian de llevarse á efecto la enmienda. Su adopcion por otra parte vendria á desbaratar el pensamiento de la reforma de que se ocupa el congreso, pensamiento que consiste principalmente en la no admission de los artículos similares.

Desechada la enmienda del señor Sanchez Silva, se lee otra del señor Mendizabal, en la cual se protegia la industria de tejidos á costa de la de hilados, proponiendo que el gobierno indemnizase en títulos del 4 por 100 á los fabricantes que saliesen perjudicados.

El señor Mendizabal: Comienzo por reconocer que el congreso se halla fatigado y la cuestion agotada. Pero yo deseo que conste mi opinion, y el proyecto de ley que propuse como mi enmienda. Ruego á un señor secretario se sirva leerle. (Un señor secretario lee dicho documento.)

Señores, yo estoy seguro de que la industria se mata con el proyecto que se discute, puesto que á poco que se consulte se ve muy claro que en nada la protege. Por el contrario, yo propongo en mi enmienda que renunciemos á la industria del hilado para proteger la del tejido y estampado, y en esta avanzo mas que la comision en su dictamen, con el cual no se va á fomentar ningun ramo de la industria, sino que los perjudica á todos.

Es preciso indemnizar una industria que se ha fomentado á la sombra de las leyes restrictivas. El día que el gobierno tenga valor bastante para abordar esta cuestion y resolverla, podrá nuestra industria competir con la extranjera. El día que se halle el hilado á precio bajo, hasta el mas pobre podrá comprar dos ó mas telares, y dejará la nacion de pagar en los tejidos el 70 por 100 que hoy paga. A 150.000,000 ascenderá esta indemnizacion, y aconsejo á mi amigo el señor Mon, á quien considero con tanto valor como yo, que arrostre esta impopularidad que no tengo inconveniente en partir con él.

Concluyo diciendo que la votacion de mi enmienda sea nominal.

El señor Amblard: Procuraré imitar al señor Mendizabal en lo breve. Como no se trata ahora de una ley de industria, la enmienda de su señoría es inadmisibile; digo mas, es irrealizable, porque su señoría quiere indemnizar con títulos del 4 por 100 á los fabricantes, y ninguno admitiria esta indemnizacion.

El señor Mendizabal: Si no se conformaban, yo desde luego votaria una contribucion para indemnizarlos.

El señor Amblard: Un impuesto mas de 150.000,000 sobre lo que paga el país seria demasiado; por tanto insisto en creer que es irrealizable el proyecto de su señoría.

Verificado el escrutinio, resulta no tomarse en consideracion la enmienda, por 90 votos contra 21, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no:

Lafuente	Alcántara.	Bayer.	Vazquez Queipo.
Pidal.	Mon.	Cachero.	Alvaro.
Bravo Murillo.	Calvo Rubio.	Casado.	Barzanallana.
Alfaro.	Hurtado.	Estéban Collantes.	Amblard.
Alvarez (D. Fernando.)	Leon.	Mérida.	Seijas.
		Gonzalez Romero.	Infante.
		Belloso.	Ferreira.
		Diez.	Abril.
		Dias Martin.	Arreitia.
		Gasco.	Florez Calderon.
		Galvez Fernandez.	Bermudez de Cas-

tro.	Romá.	Planas.
Pallejá.	Pastor.	Illa.
Maresch.	Sierra y Moya.	Ortiz Gallardo.
Balbuena.	Ocaña (D. José.)	Miguel Polo.
Lasheras.	Gaya.	Vista-hermosa.
Villagarcía.	Lopez Vazquez.	Vahay.
Serra.	Cesar.	Calderon Collantes.
Caná.	Sanchez Mendoza.	Roca.
Vizconde del Cerro.	Lillo.	Córdoba.
Sardá.	Ramirez Arellano.	Angulo.
Jorda Anduaga.	Muchada.	Toubes.
Oliván.	Messina.	Suarez Puga.
Valcárcel.	Sanchez Silva.	Moyano.
Moreno Lopez.	Barnola.	Guerrero.
Lamoneda.	Canga Argüelles.	La Union.
Perez Alba.	Martí.	Zaragoza.
Villaverde.	Ródenas.	Mas.
Mora.	Leal.	Inguanzo.
Robles.	Ariza.	Señor vice-presi-
	Somoza.	dente.

Señores que dijeron sí:

Galvez Cañero.	Chacon.	San Miguel.
Cortina.	Olozaga.	Garcia Suelto.
Huelves.	Garcia (D. Mauricio).	Calatrava.
Cañero.	Crespo.	Laborda.
Cordero.	Baeza.	Alonso (D. José.)
Fuentes (F. J.)	Perez.	Lujan.
Mendizabal.		Gomez de la Serna.

Se lee la enmienda tercera del artículo 2.º del dictamen de la comision relativa á que se suprima la primera clase de tejidos de algodón, contenida en el arancel número 2, y dice en su apoyo como su autor:

El señor Mas: Señores, mi situacion es muy crítica al tomar la palabra cuando la discusion va ya agotada, y por la circunstancia particular en que me hallo de ser nuevo en la carrera parlamentaria. Además de esto, la situacion de los diputados catalanes es todavía mas crítica despues de haber manifestado el señor ministro de hacienda en una de las sesiones anteriores que los catalanes no diríamos la verdad si fuéramos consultados sobre esta cuestion. Pero digo yo á mi vez, ¿podian y debian los diputados catalanes acercarse al gobierno para dar su parecer en la materia? El mismo señor ministro de hacienda nos ha dicho en este lugar que no debian, y yo voy á demostrar que no podian.

Para esto solo tengo que decir que los comisionados de la junta de fábricas de Cataluña llegaron á esta corte un día despues de hallarse redactado y leído el dictamen que nos ocupa. En este estado, se acercaron al señor ministro de hacienda y al presidente del consejo, los que manifestaron que ya no quedaban á los diputados catalanes mas medios que presentar enmiendas.

El señor Sanchez Silva se ha permitido hablar de la industria nacional en términos muy poco lisonjeros, suponiendo que los prohibicionistas somos inconsecuentes, puesto que queremos prohibicion para los artículos que manufacturamos y libertad para los que necesitamos. Esto no es exacto. Carecemos, es verdad, de combustible, y tenemos que importarlo del extranjero; pero ya en Barcelona no se usa otro carbon que el de San Juan de las Abadesas. Cuando haya elementos de produccion en España habrá talleres en grande, y se haran todas las máquinas necesarias para la industria.

Concluyo, pues, rogando al congreso que apruebe mi enmienda, pues quedando prohibidos los tejidos blancos y crudos, listados y estampados, dentro de tres ó cuatro años los producirémos en cantidad suficiente para surtir el mercado. Con esto harán los diputados un servicio grande al país, y no reducirán á la mendicidad millares de familias.

El señor Mon (ministro de hacienda): Yo me hago cargo de la posicion excepcional que tienen en esta cuestion los diputados por Cataluña. Sus señorías no hablan aquí para el congreso, hablan para Cataluña, y hay que permitirles todo el desahogo...

El señor Mas: Yo protesto que los diputados por Cataluña no hablan solo por Cataluña; hablan por la nacion, y si se refieren á Cataluña es porque allí está desarrollada esta industria.

El señor Mon (ministro de hacienda): El señor diputado no me ha comprendido. Yo he dicho que sus señorías hablan aquí para que los oigan en Cataluña, para que sepan en Cataluña como han defendido sus intereses. Reconozco, pues, que se les debe permitir cierto desahogo.

Ha dicho su señoría que yo me habia quejado de que los diputados catalanes no se habian asociado al gobierno para resolver esta cuestion, y que no habia tenido por conveniente oírlos, incurriendo en esta contradiccion. Se ha equivocado su señoría. Aquí hay dos periodos. En el primero, antes de redactar el proyecto, el gobierno no necesitaba oírlos, despues sí.

Dice el señor diputado que cuando se reunieron los diputados catalanes para ver el proyecto del gobierno habia desaparecido. Señores, yo le retiré por unas cuantas horas para enmendar ciertas equivocaciones de números que

había padecido el escribiente; pero esto no impidió que al día siguiente le publicasen algunos periódicos.

El gobierno y la comisión han tenido tal deferencia con los diputados de Cataluña, que si esta discusión no ha empezado antes, ha sido por aguardar á que los comisionados de aquel país viniesen; y solamente á los quince días de haberse presentado el proyecto, no sabiéndose cuándo llegarían, se presentó el dictamen de la comisión.

Yo no me arrepiento de esta deferencia; pero no se quiera sentar como un precedente obligatorio, como un contrato de potencia á potencia, porque podrían quejarse con razon otras provincias, cuyos intereses se han ventilado sin tantas condescendencias, sin tantos miramientos.

Señores, si yo no hubiese estado convencido de que por este proyecto de ley no se perjudica la industria nacional, la discusión que aquí ha habido me habría acabado de convencer, porque todavía no se ha dado una razon siquiera por los señores diputados de Cataluña en contra del proyecto.

Concluyo, señores, diciendo que el gobierno y la comisión han partido del principio de admitir á libre comercio aquello que no produzca Cataluña.

Después de rectificar los señores Sanchez Silva y Mas, y de manifestar la comisión que no podía admitir la enmienda se pone á votación, y el congreso no la toma en consideración.

De las enmiendas cuarta y quinta, dirigidas á gravar las restricciones que en el proyecto se imponen á los tejidos de mezcla, la primera, defendida por el señor Illa Balaguer, no fué tomada en consideración por el congreso, y la otra fué retirada por el señor Perez Aloe á consecuencia de las esplicaciones que particularmente le habían dado la comisión y el gobierno.

Se levanta la sesión á las siete.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL HERALDO admira la envidiable paz de que la España disfruta, la cual nos asegura un feliz porvenir.

La Providencia, dice, ha señalado á cada país su misión, como ahora se dice, y la nuestra no es de las menos importantes. Con un territorio riquísimo, con puertos inmejorables en todos los mares que nos rodean, con una población inteligente, pacífica y laboriosa; colocados, como un puesto avanzado del continente, á la entrada de algunos de los mercados mas ricos del mundo, indudablemente estamos llamados á ser un gran emporio mercantil, donde se cambien pacíficamente todos los productos de la tierra, sea cual fuere la agitación que en otras partes reine. Para conseguir este objeto no necesitamos mas que una cosa: leyes impregnadas en un espíritu liberal, que no excluyan de nuestro territorio mas que las intrigas de nuestros émulos, y que abran las puertas á todas las operaciones del comercio.

Encomia la marcha conciliadora y benéfica del gobierno:

Mas liberal el gabinete que esos liberales que á todos nos aturden con su liberalismo, acoge á los hombres de mérito, por mas que sean disidentes de su fé política, bien penetrado de que estas disidencias no deben ser motivo bastante para olvidar sus talentos y los sacrificios que han hecho á la patria, y que de este modo se camina á un fin altamente provechoso para el porvenir del gobierno representativo.

EL CLAMOR PÚBLICO defiende al partido progresista de las graves inculpaciones que le hace el *Heraldo*, en los términos siguientes:

Malamente aprecia la conducta observada en los doce últimos meses por los hombres del progreso constitucional. No es verdad, no, que estos asestasen sus tiros para derribar el trono de doña Isabel II fundado en las instituciones representativas. Por el contrario, los avisos leales que dieron á sus adversarios, y su oposición al régimen dominante se fundaban en un amor acendrado á objetos tan queridos para el pueblo español. Nosotros creimos, y creemos todavía, que para salvar y poner al abrigo de todo embate nuestra organización política, debía identificarse con la reforma, convirtiéndola en un instrumento de mejora y adelanto en vez de un arma mortífera de resistencia y retroceso.

LA PATRIA se ocupa del nuevo ministerio portugués, y mas particularmente de su gefe, á quien elogia así:

Pero la dote que distingue mas á nuestros

ojos al conde de Thomar, es que, entre todos los portugueses de su línea, ninguno representa mas perfectamente el espíritu de su país; ninguno le ha arrancado con mas energía que él á la influencia extranjera. El conde es portugués antes que todo. En este particular, pocos hombres de estado le llegan, y ninguno le aventaja. Quizá esta misma dote ha sido causa de muchas de las enemistades que le han perseguido y le persiguen.

EL OBSERVADOR considera la cuestión de Roma como el germen de una guerra europea.

Es por consiguiente un error deplorable en nuestro sentir el imaginar que la cuestión que se ventila entre torbellinos de metralla sobre el Monte Mario y en las murallas de la heroica Roma, solo espera para su definitivo y satisfactorio desenlace la rendición de esta ciudad desventurada, ó lo que es lo mismo, la conquista de sus ruinas por los cosacos de Oudinot. La historia de los gobiernos que han invadido con sus ejércitos las fértiles llanuras del Lacio; la historia misma de las vicisitudes y fases que presenta la monstruosa cuádruple intervención, nos autorizan á deducir, sin el mas ligero temor de vernos desmentidos por los hechos posteriores, que después de la toma de la ciudad eterna, las complicaciones diplomáticas, los conflictos de todo género, y lo que es mas doloroso, las probabilidades de una guerra continental, se presentarán mas numerosas, mas terribles, mas amenazadoras que nunca.

EL POPULAR dice que sus reclamaciones para que el partido del progreso deseché de sí á las fracciones anárquicas, ha producido sus frutos.

La *Nación*, el periódico mas autorizado y mas sensato entre los progresistas, habia tambien cometido la ligereza, reprehensible en ella, de aplaudir á la montaña francesa, al verla obrar como facciosa y anárquica: nosotros le hicimos notar la inconsecuencia que habia entre el programa del señor Cortina y sus palabras de aprobación á las rebeliones: la *Nación* ha caído en la cuenta de su desacierto, y hoy publica como el primero de fondo un artículo que está en contradicción muy clara con sus encomios á los molines, con sus ataques á las mayorías, un artículo en el que leemos con placer que «en las urnas electorales está encerrado todo el mal y todo el bien,» en el que vemos con gusto que nuestro cólega dice «que los medios de conspiración no están en sus principios ni están en sus intereses.

LA ESPERANZA, tratando de los documentos presentados por el gobierno inglés á la cámara, dice:

Hemos leído el extracto de las comunicaciones pasadas por lord Palmerston al marques de Normanby sobre los asuntos de Roma. No diremos ni que sean importantes, ni que dejen de serlo; pero si vemos en ellas un motivo de satisfacción por el lado que se refieren á la necesidad de que el Papa ejerza con entera independencia el doble poder espiritual y temporal, de que es depositario. Hay en esto un distinguido triunfo para el catolicismo. Porque ¿no lo es y muy grande que en Inglaterra después del siglo XVI, cuyo espíritu es el que se sostiene en las creencias religiosas de la Gran Bretaña, reconozca y confiese el gobierno inglés la necesidad de que el Papa ejerza su autoridad espiritual dentro de un estado temporal propio, independientemente de otras naciones? Las palabras de lord Palmerston nos parecen un importante dato para la historia de la iglesia; pues desde luego puede asegurarse que no hablaría en este sentido y con tanta circunspección el ministro inglés si la opinión pública en aquel país no estuviese grandemente modificada en punto á las antiguas prevenciones contra la iglesia católica.

LA NACIÓN cree que el partido progresista debe organizarse, y para ello, que sus gefes publiquen un programa de sus principios á fin de que los electores sepan á que atenerse:

No pedimos ningún derecho que no haya ejercido libremente nuestros mismos adversarios cuando se hallaban en la oposición solo reclamamos la justa reciprocidad: queremos emplear todos sus medios, todos menos el de la conspiración, que no está en nuestros principios, ni en nuestro interés, ni es necesario tampoco para recobrar la posición que un día hemos ocupado.

LA REFORMA celebra el decreto del gobierno nombrando consejeros Reales á los señores Infante y Gonzalez, miembros del gabinete del duque de la Victoria; confía en que á este acto seguirán otros análogos, y concluye:

Entre, pues, el duque de Valencia en la marcha política que anunció en el parlamento: proteja y premie el mérito y los servicios prestados á la patria; olvide nuestras pasadas miserias, y veremos asegurado el reposo público, seremos felices en el interior, respetados en el exterior y los partidos no volverán á conocer otras armas que las del raciocinio y la discusión.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL FOMENTO dice que admiración le causa el ver que varios órganos de la opinión pública en Madrid miren con enfado que la discusión sobre el proyecto de reforma de aranceles no marche con mas rapidez. Nuestro cólega opina que la cuestión de aranceles no puede ni debe ser llevada á paso de carga, y si su humilde voz debiese ser oída, pediría que aquella se aplazara para la próxima legislatura.

EL BARCELONÉS, dice que aunque los republicanos rojos de Paris han sido vencidos en la última lucha que emprendieron, no es de suponer que hayan desistido de sus intentos. La Francia actual, dice, ha perdido su equilibrio, y por ahora, ni lo recobrará, ni tampoco tendrá un gobierno fuerte y estable. Con todo, á pesar del desenfreno de las pasiones, y de la inmoralidad que todo lo ha invadido, no pierde la esperanza de ver cicatrizados los males que sufre la sociedad, y esto será cuando, triunfando la causa del progreso, el tiempo aclare lo que ha ocurrido y ocurre en Francia y otros puntos, que no todos comprenden bien.

EL LOCOMOTOR, encontrando que el único objeto del Sr. ministro de Hacienda al pedir la autorización para plantear el proyecto de aranceles, se reduce á probar si puede encontrar cincuenta millones que necesita en el presupuesto de ingresos, examina si esta nueva ley es justificable bajo los tres aspectos de *necesidad, oportunidad y conveniencia*. No lo es el concepto de *necesidad* porque, confesando el ministro que pierde el erario 300 millones por vía de contrabando, allí y no en otra parte debiera saber buscar los 50 que necesita. No lo es en el de *oportunidad*, atendido el modo y el período como y en el que ha sido presentado el proyecto; y pasando á la *conveniencia*, queda esta rebatida en el hecho de haber otros recursos á que acudir, sin comprometer intereses creados con una medida de resultado eventual y dudoso.

EL BIEN PÚBLICO, habiendo expresado el Sr. Mon en la discusión sobre aranceles que no se veía mas que contrabando expuesto á la venta pública por todas las calles de Madrid; habiendo dicho que no tiene el gobierno bastante fuerza *ni puede tenerla gobierno alguno* para impedir el contrabando, manifiesta el periódico que nos ocupa, que si es impotente el Sr. Mon para extinguir el contrabando con la legislación vigente, impotente será tambien contra esa plaga con el proyecto que se discute, impotente para percibir los derechos que establece, impotente para hacer efectiva la cercenada protección que como suficiente quiere seguir dispensando á la producción nacional, impotente para impedir que so pretexto de determinadas clases de tejidos entren todos sin escepcion, y sin adeudar apenas derecho alguno; y que con mayoría de razon, si esa impotencia existiese, seria desastrosa la reforma proyectada.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Manuel Villavicencio y Garces, comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, caballero cruz y placa de la militar de S. Hermenegildo, brigadier de la armada nacional, comandante militar de marina del tercio y provincia de Mallorca, etc. etc.

Por el presente primer pregon y edicto se cita llama y emplaza á toda persona que pretenda tener derecho sobre una casa zaguán, sita en la calle del Puig de San Pera de esta ciudad, manzana 213, número 5, propia de D. Antonio Prats, para que se presente ante este juzgado de marina con los justificativos correspondientes dentro el término de diez días: pasado el cual se procederá á lo que haya lugar en justicia. Palma 4 de julio de 1849.—Manuel Villavicencio.—Cayetano Socías.

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUGIA DEL PARTIDO DE INCA.

Circular á los profesores de medicina y cirujía de este partido.

El Sr. Gefe político de esta provincia con fecha veinte y dos del actual me ha dirigido la comunicacion siguiente.—Gobierno superior político de las Baleares.—Siempre es necesario, que la autoridad superior de una provincia encargada de la direccion del interesante ramo de sanidad tenga una noticia

exacta del verdadero estado de salud pública en la misma, aquella necesidad se hace mucho mayor cuando alguna enfermedad contagiosa ó epidémica amenaza el pais por reinar ya en algunos de los inmediatos. En este caso se encuentra la provincia Balear. El cólera morbo asiático, que tantos estragos ocasiona en la vecina Francia, pudiera de un momento á otro invadir algun punto de estas islas, y mal pudiera la autoridad superior dictar á tiempo las disposiciones convenientes para evitar la propagacion del mal, si con oportunidad no tuviera aviso de haberse presentado.

A fin pues de precaver este caso encargo á V. recuerde, de orden mia, á todos los facultativos del arte de curar, que residan en ese partido la obligacion en que están de dar parte á los alcaldes de los pueblos de su residencia, á V. y á mí de cualquiera enfermo de carácter sospechoso que visiten, bajo el supuesto que la primera omision en que incurrieren serán penados con la multa de 200 rs. vn., la segunda en 500 rs. sin perjuicio de exigirles en uno y otro caso la mas estrecha responsabilidad, y estar á las resultas de los daños y perjuicios que ocasionare su omision.

De haber circulado esta disposicion y de quedar en cumplimentarla todos los facultativos de ese partido me dará V. aviso con toda la brevedad posible. Dios guarde á V. muchos años.—Palma 22 de Junio de 1849.—Joaquin Maximiliano Gibert.—Sr. subdelegado de sanidad en la facultad de medicina del partido de Inca. Lo que circulo á los efectos consiguientes. Inca 25 junio de 1849.—José Llampayes.

ALCALDIA DE PALMA.

El viénes próximo 6 del que rige á las doce del día se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial por todo el tiempo que resta de este año la limpia de las plazas y calles de esta ciudad bajo el nuevo plan de condiciones aprobado por el M. I. S. gefe superior político que obra en poder del corredor Andres Serra y se procederá á su remate si la postura se considera ventajosa á los intereses del público. Palma 4 de julio de 1849.—Gabriel José Roselló.—Miguel Ignacio Manera secretario.

GACETILLA COMERCIAL.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 4.

De Cullera en 3 días laud S. Miguel, de 32 ton., cap. D. Miguel Bauzá, con 5 mar. 3 pasag. y arroz.

De id. en id. laud san Cayetano, de 30 ton., patron Bernardo Palmer, con 5 mar. y 11 pasageros con id.

De id. en id. laud Càrmen, de 22 ton., capitan don D. Francisco Mateu, con 4 mar. y 4 pasageros con id.

De Mahon en 2 días bergantin goleta Ebro, al mando del teniente de navío D. Juan de Dios Rubion.

Dia 5.

De Cartagena en 5 días laud Carmen, de 20 ton., pat. Guillermo Pujol, con 6 mar. y trigo.

DESPACHADOS.

Dia 3.

Para Mahon, laud S. Pedro, de 13 ton., pat. Bartolomé Matas, con 6 mar y lastre.

Para la costa á cruzar, falucho Carolina, pat. Miguel Escandell.

Para Argel, laud Almas, de 22 ton., pat. Guillermo Berga, con 5 mar. 9 pasag., frutos y efectos.



8.

Un picador con la librea de S. A. R. monseñor el duque de Orleans.

MIENTRAS que estas cosas que acabamos de referir pasaban en el pabellon de la posada del *Tigre Real*, en otro aposento del mismo meson estaba sentado un hombre cerca de un gran fuego, sacudiendo sus botas llenas de nieve y desatando los cordones de una ancha cartera.

Este hombre vestía un traje de picador con la librea de caza de la casa de Orleans: casaca roja galoneada de plata, calzones de ante, botas largas y sombrero de tres puntas, galoneado como la casaca; sus ojos eran vivos, su nariz larga, puntiaguda y granugienta, y la frente arqueada y llena de una franqueza que desmienten sus labios delgados y contraídos. Sobre una mesa puesta delante de él hojeaba con cuidado los papeles de que estaba atestada la cartera.

Por una costumbre que le era particular, este hombre hablaba solo, ó mas bien, murmuraba entre dientes frases que interrumpia con exclamaciones y juramentos que parecian pertenecer menos al sentido de las palabras que pronunciaba que á otros pensamientos que le cruzaban instantáneamente el espíritu.

—Vamos, vamos, decia; no me ha engañado el Sr. de Monta-

[69]

se abandona, crecen y se adhieren al corazon; por eso aquella vieja religiosa y este pobre jardinero se habian convertido en amigos para ella, y tuvo la mayor pena del mundo en dejarlos, recomendando á la una sus amigas y al otro sus flores, dirigiéndole al mismo tiempo algunas miradas de agradecimiento, que tenian relacion con la llave de la reja.

Como Mad. Desroches vió que Elena buscaba en su bolsillo, pero inútilmente, porque el poco dinero que tenia estaba metido en su maleta, le preguntó:

—¿Tendria la señorita necesidad de alguna cosa?

—Si, dijo Elena; hubiera querido dejar un recuerdo á este buen hombre.

Entonces entregó Mad. Desroches veinte y cinco luisas á Elena, que sin contarlos los deslizó en la mano del jardinero, cuyos gritos y lágrimas se redoblaron á esta muestra de generosidad inesperada. En fin, cuando fué preciso separarse, Elena corrió á la ventana para verlos, pero encontró cerrados los postigos; entonces se puso á escuchar, y un instante despues oyó el ruido de un coche que se alejó hasta perderse, en cuyo momento cayó la pobre niña anonadada en un sillón.

Entonces se acercó Mad. Desroches, y advirtió á la jóven que aun cuando se habia sentado á la mesa, no tomó ni un bocado, y era preciso comer algo: Elena consintió, no porque tuviese apetito, sino porque esperaba tener aquella misma noche noticias de Gaston, y queria ganar tiempo.

Sentóse pues á la mesa, invitando á Mad. Desroches á que hiciera otro tanto; pero no consintió la nueva dama de compañía sino despues de las mas reiteradas instancias de Elena, y á pesar de ellas no quiso comer, y se contentó con servir á la jóven.

Terminada la comida, la Desroches salió delante de Elena, y enseñándole su dormitorio, le dijo:

—Cuando gustéis llamar á una doncella que está á vuestras órdenes, tocared la campanilla, señorita, porque habeis de saber que probablemente recibireis una visita esta noche.

—¡Una visita! exclamó Elena interrumpiéndola.

—Si, señorita; una visita de uno de vuestros parientes.

—¿Y ese pariente es el que vela por mí?

—Desde vuestro nacimiento, señorita.

—¡Oh, Dios mio! dijo Elena poniendo la mano sobre su corazon; ¿y decís que va á venir?



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

EL PROFETA ISAIAS.

En los reinados de Osías, Joatan, Acax y Ezequías profetizó Isaías hijo de Amos de la familia de David. Desde su infancia le escogió el Señor para ser la luz de Israel y la antorcha de su pueblo. Cuando empezaba á profetizar, un serafín tomó de sobre el altar del Señor una arma, y purificó con ella los labios del profeta. Habiendo caído Ezequías gravemente enfermo, Isaías fué á anunciarle de parte de Dios que no curaría ya; pero despues ablandado el Señor por los ruegos y lágrimas del príncipe, le envió otra vez al mismo profeta á anunciarle su restablecimiento, y para darle una prueba de seguridad, Isaías hizo retroceder en su presencia diez grados de sombra del sol sobre el cuadrante de Acáz. El rey Manasés, sucesor de Ezequías, tuvo por este profeta menos veneracion y consideraciones, é indignado porque le reprendia sus impías iniquidades, lo hizo aserrar por medio del cuerpo con una sierra de palo, suplicio horrible que hace estremecer al corazon mas inhumano.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	18 grados.	28 p. 2	70 grados.
12 del día.	21	28 4 1/2	76
5 de la tarde.	20 1/2	28 4	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—4 hs. 38 ms.

Pónese á las—7 » 22 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 3 ms. 49 s.

EFEMÉRIDES.

252.—Es asesinado Felipe Arabe antecesor de Decio.
663.—Entra en Roma el Emperador Constante y saquea y destruye todo lo que encontró al paso, convirtiéndolo en ruinas parte de la ciudad.

4099.—Logra el ejército de los cruzados al mando de Godofredo de Bullon el mas completo triunfo sobre los turcos y sarracenos, el cual les abrió las puertas de Jerusalem.

1175.—Aprueba Alejandro III las constituciones de la orden militar y religiosa de Santiago en España, que habian llevado á cabo algunos caballeros.

ANUNCIOS.

Se vende una casa meson llamada el Hostal de Muro y La-Puebla sita en esta ciudad y calle del hostal del Estel. El que desee adquirir esta finca podrá tratar de su ajuste con su dueño que vive en la misma casa.

Se desea encontrar una ama de leche de buenas circunstancias. Darán razon en esta imprenta.

Se desea encontrar una ama

de leche de buenas circunstancias. Darán razon en esta imprenta.

El bergantin goleta Diligente

su capitan D. Bartolomé Roca saldrá para Sevilla con escala en Málaga y Cádiz el 12 del corriente para cuyos puntos admite pasajeros y un resto de carga. Se

despacha en el almacen de modas esquina de can Brondo.

La persona que hubiese encontrado y desee devolver una sortija con un sello que se perdió ayer en el Borne, acuda á esta imprenta donde le darán razon de su dueño, el que gratificará el hallazgo.



Funcion para esta noche.

5.^a QUINCENA.5.^a FUNCION.

Hallándose en esta capital el bajo cantante D. Francisco Fonti, y deseando la empresa proteger á este artista que procedente de Italia debe á las ocurrencias políticas de dicho pais el hallarse sin contrata en la actualidad, le ha cedido la funcion de hoy, combinándola con la mayor variedad del modo siguiente:

1.^o Sinfonia.
2.^o La linda comedia en un acto, no representada hace algunos años, titulada

EL COMPOSITOR Y LA EXTRANJERA,

dirigida por el Sr. Alba.

3.^o A continuacion el Sr. Fonti, cantará*El aria de Il Giuramento.*

(Alla pace de glielitti)

música del maestro Mercadante.

4.^o Baile nacional.5.^o *Duo del Belisario*, cantado por la Sra. Soriano y el Sr. Fonti.6.^o *Gran Cavatina de Nabucodonosor*, por el señor Fonti. A las 8 1/2.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[70]

—Así lo creo porque tiene muchas ganas de conoceros.
—Oh! murmuró Elena: me parece que voy á ponerme mala.
Mad. Desroches corrió á ella, y la sostuvo en sus brazos.
—¿Tanto os asusta, le dijo, el encontraros cerca de alguno que os ame?
—No es que me asuste, dijo Elena, sino que me conmueve; yo no estaba prevenida de que eso sucedería esta noche, y esta noticia importante que me habeis dado sin preparacion alguna, me ha aturrido.
—Pues no es eso todo, continuó Mad. Desroches; pues esa persona se ve obligada á rodearse del mayor misterio.
—¿Y por qué?
—Me está prohibido responder á esa pregunta, señorita.
—¿Dios mio! Pero ¿qué significan semejantes precauciones tratándose de una pobre huérfana como yo?
—Son necesarias, creedlo.
—Pero, en fin, ¿en qué consisten?
—Primeramente no podeis ver el rostro de esa persona, porque si casualmente la encontraseis mas tarde, no debe ser reconocida por vos.
—¿Con qué esa persona vendrá enmascarada?
—No, señorita; pero se apagarán todas las luces.
—¿Y estaremos en completa oscuridad?
—Sí.
—Pero os quedareis aquí conmigo, ¿no es verdad?
—No, señorita; eso me está espresamente prohibido.
—¿Por quién?
—Por la persona que debe venir á veros.
—¿Pues debeis una obediencia tan absoluta á esa persona?
—Mas que eso le debo, señorita: le debo el mas profundo respeto.
—¿Con qué es una persona de cualidad?
—Es uno de los mas grandes señores de Francia.
—¿Y ese gran señor es pariente mio?
—El mas próximo.
—En nombre del cielo, Mad. Desroches, no me deis en esta incertidumbre.
—Ya he tenido el honor de deciros, señorita que habia ciertas preguntas á las cuales me estaba espresamente prohibido responder.

[71]

Y Mad. Desroches dió un paso para retirarse.
—¿Os vais ya! exclamó Elena.
—Os dejo para que arregleis vuestro tocado.
—Pero, señora.....
Mad. Desroches hizo entonces una profunda reverencia llena de ceremonia y de respeto, y salió andando de espaldas, y cerrando luego la puerta del aposento.

